

**FORMATO No 1**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias**

Entidad: CONCEJO DISTRITAL  
 Representante Legal: RAFAEL MEZA PEREZ  
 NIT:  
 Períodos fiscales que cubre: Vigencia 2011-2012  
 Modalidad de Auditoría: Regular  
 Fecha de Suscripción: Octubre 2012

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Area Responsable
1		Debido a la falta de control, los informes de gestion presentados por los contratistas en los contratos 002,004,005,006,009,010,017,026,054,083,234,035,036,037,038,039,041,043,048,050,234 no tienen constancia de recibo	Debido a procedimientos o normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o poco prácticas	Deficiencia en los procedimientos de recepción .	Hacer que la gestión contractual de la Entidad sea adecuada, dándole cumplimiento a los principios y procedimientos de la contratación y la ejecución contractual se desarrollen de la manera establecida en la Ley	Velar porque como requisito para la contratación que existan constancias de recibo de los informes de gestion	Informes de gestion presentados por los contratistas con constancia de recibo	Informes de gestion de contratistas recibidos	numero de informes de gestion de contratistas	08/10/2012	31/12/2013	64,14285714	Presidencia-Dirección Administrativa-Control Interno
2		Por descuido, los estudios previos, el acto administrativo de justificación o la invitación carecen de día, fecha o son de fecha posterior a los respectivos contratos 02,03,04,05,06,09,010,017,026,034,035,036,037,038,039,041,043,048,050,054,055,066,067,070,075,083,086,088,090,093,S.A. 017,027	Debido a procedimientos o normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o poco prácticas	Deficiencias en la planeación de los estudios previos	Hacer que la gestión contractual de la Entidad sea adecuada, dándole cumplimiento a los principios y procedimientos de la contratación y la ejecución contractual se desarrollen de la manera establecida en la Ley	Velar porque como requisito para la contratación la planeación con respecto a las fechas sea la adecuada	Estudios previos realizados con anticipación y estén fechados de acuerdo a la contratación de la entidad	estudios previos con fecha adecuada	Estudios previos Realizados	08/10/2012	31/12/2013	64,14285714	Presidencia-Dirección Administrativa-Oficina Asesora Jurídica
3		En ninguno de los contratos examinados hay constancia de comunicaciones entre el Concejo Distrital y los contratistas para invitarlos a contratar o estos presentar su propuesta. En los contratos liquidados unilateralmente se alude a comunicaciones telefónicas pero no hay registro de las mismas ni otra constancia de las diligencias de localización de los contratistas debiendo dejarse constancia de las diligencias de localización de los contratistas, debiendo dejarse constancia de las mismas	Debido a procedimientos o normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o poco prácticas	No hay oportunidad en la contratación de personal óptimo	Realizar un plan de comunicaciones adecuado para el manejo de los diferentes contratos de la entidad	Lograr una comunicación efectiva de la ciudadanía con la entidad que permita contar con el personal idóneo y la capacidad adecuada para los diferentes servicios que requiere la entidad	Comunicaciones e invitaciones a los contratistas	comunicaciones e invitaciones	comunicaciones e invitaciones realizadas	01/01/2013	31/12/2013	52	Presidencia-Dirección Administrativa-Oficina Asesora Jurídica



